



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/NC/4
29 de junio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

RESUMEN DE LA COMUNICACION NACIONAL DE IRLANDA

Presentada con arreglo a los artículo 4 y 12 de la Convención
Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

De conformidad con la decisión 9/2 del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático, la secretaría provisional distribuirá, en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, los resúmenes de las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes que figuran en el anexo I.

Nota: Los resúmenes de las comunicaciones nacionales publicados antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes llevan el símbolo A/AC.237/NC/...

Para obtener copias de la comunicación nacional de Irlanda, sírvase dirigirse a:

Department of the Environment
Environment International Section
Custom House
Dublín 1
Fax N° (353 1) 874 2423

Introducción

1. Irlanda firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Río de Janeiro, en junio de 1992, y la ratificó en abril de 1994. La Convención asigna una responsabilidad especial a los países desarrollados, que deberán adoptar políticas y medidas orientadas a mitigar el cambio climático limitando las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero. Sin embargo, la Convención reconoce que entre los países desarrollados existen diferencias de puntos de partida y enfoques, estructuras económicas y bases de recursos; también reconoce la necesidad de que los diferentes países desarrollados contribuyan de manera equitativa y apropiada a la acción mundial general.

Política de la Unión Europea en materia de cambio climático

2. Irlanda es miembro de la Unión Europea, que también firmó la Convención en junio de 1992, ratificándola en diciembre de 1993. La Unión Europea se ha comprometido a estabilizar hacia el año 2000 las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de la Unión en su conjunto a los niveles de 1990 y todos los Estados miembros han de participar en el logro de ese objetivo. Al igual que la Convención sobre el Cambio Climático, la política de la Unión Europea reconoce también la necesidad de que algunos Estados miembros, incluida Irlanda, establezcan metas y medidas que estén en consonancia con el crecimiento económico necesario.

Cambio climático - Estrategia de reducción de las emisiones de CO₂

3. En junio de 1993, en el marco de la política general de la Unión Europea sobre cambio climático, Irlanda comenzó a aplicar una estrategia "Cambio climático - Estrategia de reducción de las emisiones de CO₂", que incluye un programa de medidas en materia de la conservación de la energía, la utilización de combustible, el transporte, la gestión de desechos y la forestación, destinadas a controlar los niveles de carbono en la atmósfera y mejorar la eficiencia energética de la economía nacional.

4. La capacidad de Irlanda de reducir las emisiones de CO₂, que son el factor principal de emisiones antropógenas relacionadas con el cambio climático, se ve limitada por varios factores estructurales, entre otros, la demanda cada vez mayor de energía necesaria para la expansión económica, la dependencia de las turberas -fuente de combustible que genera fuertes emisiones de carbono- para la atención del 14% aproximadamente de las necesidades de energía del país, el consumo ya elevado de gas natural así como la falta de opciones en materia de energía nuclear.

5. A pesar de esos factores estructurales, la estrategia de reducción de las emisiones de CO₂ de Irlanda tiene por objetivo limitar esas emisiones de manera que no excedan de 36.988 kilotoneladas de CO₂ en el año 2000. Esto representaría un incremento del 20% sobre los niveles de 1990, o del 11% si se tiene en cuenta el aumento de la capacidad de los sumideros del carbono. Dado que ese incremento sería todavía mayor si se mantuvieran las políticas actuales, el logro de la meta del 20% exigirá un esfuerzo mancomunado de

todos los sectores interesados: desde los productores de energía hasta los consumidores industriales y comerciales y los particulares.

Energía

6. La política en materia de energía puede tener un efecto importante en la reducción de las emisiones de CO₂. En este sector se están aplicando ya diversos programas, entre los que cabe señalar los siguientes:

- a) La empresa nacional de electricidad de Irlanda, ESB, aplica una dinámica política de limitación del crecimiento de la demanda de electricidad. Se han adoptado medidas de gestión para actuar sobre la demanda con el fin de promover un uso más eficiente de la energía por los consumidores de los sectores privado, industrial y comercial. El objetivo es mantener el aumento a un nivel aproximado del 3% al año sin perjuicio de seguir atendiendo a las necesidades de la expansión económica nacional. Según estimaciones conservadoras, estas iniciativas deberían reducir las emisiones de CO₂ en 0,27 millones de toneladas de carbono en el año 2000 y entrañarían también una importante economía para los consumidores. La ESB está mejorando también sus normas de conservación y funcionamiento a fin de aumentar su eficacia.
- b) Una parte apreciable de la energía se utiliza para la calefacción de inmuebles. Se espera que las normas sobre aislamiento incorporadas en los reglamentos de construcción de nuevos edificios (1991) permitirán reducir las emisiones de CO₂ de esta fuente en un 2% en el año 2000.
- c) Por conducto de un nuevo organismo en materia de energía, el Centro Irlandés de la Energía, se aplicará un programa ampliado de conservación de la energía, para el cual se dispone de asistencia con cargo a los fondos básicos de la Comunidad Europea.
- d) Las iniciativas adoptadas en el marco de los programas de la Comunidad Europea SAVE (medidas para mejorar el uso eficiente de la energía) y ALTENER (medidas para promover las fuentes de energía renovables) alentarán la limitación de las emisiones de CO₂. Se han emprendido ya investigaciones en materia de energía hidroeléctrica, energía eólica, energía de las olas, energía solar y cultivos energéticos como fuentes de energía viables y renovables.
- e) El Gobierno de Irlanda está examinando actualmente la propuesta para la construcción de una nueva central eléctrica alimentada por turba, que emplearía la tecnología más adelantada en la materia. La construcción de esta central, combinada con el desmantelamiento por etapas de las unidades más antiguas y menos eficientes de esas centrales, reduciría la tasa de emisiones de carbono de esas fuentes de 0,43 toneladas de carbono por megavatio hora en 1990 a 0,39 en el año 2000. Mientras tanto, Bord na Mona (empresa nacional de fomento de la industria de la turba) está aplicando un programa de

investigación y desarrollo encaminado a mejorar la eficiencia de la conversión.

- f) Se promoverá la sustitución de ciertos combustibles por otros (favorables a la reducción del CO₂) mediante la ampliación continuada del suministro de gas natural en los sectores residencial e industrial, utilizando el nuevo gaseoducto del Reino Unido. En abril de 1994 se estableció también un plan competitivo para poder producir antes de 1997 otros 75 megavatios de electricidad a partir de fuentes nuevas de energía.

Transporte

7. El transporte es una fuente importante de emisiones de CO₂ y las medidas en esta esfera desempeñarán un papel fundamental en la reducción global de las emisiones nacionales.

8. La mayor concentración de tránsito se produce en la zona del Gran Dublín, donde el objetivo principal es mejorar el transporte público y reducir la congestión del tránsito. Con este fin, la Corporación de Fomento del Tránsito de Dublín está aplicando una estrategia que tiene plenamente en cuenta los factores ambientales. A esos efectos, en el plan nacional de desarrollo 1994-1999 y en el programa operacional de transporte se han consignado fondos para una importante inversión destinada a mejorar el transporte público y la gestión del tránsito, lo cual permitirá a su vez una mejora sustancial del medio ambiente de la zona de Dublín. El plan actual de inversión vial para Dublín tiene como objetivo central la construcción de un camino de circunvalación de la ciudad y el mejoramiento de las principales carreteras nacionales que parten de la ciudad. En cambio, no se prevé ningún proyecto importante de desarrollo vial en la zona de los muelles y del canal de circunvalación de la ciudad y, a excepción de algunos proyectos que están en construcción o en una etapa avanzada de preparación, no se prevé ninguna inversión importante en vialidad en el centro de la ciudad.

9. La empresa de buses de Dublín está proyectando nuevos servicios con el fin de competir con el automóvil en la ciudad. Los nuevos servicios y en general el parque de vehículos serán dotados de buses modernos, construidos con arreglo a normas técnicas estrictas que permiten un uso eficiente de la energía. El plan nacional de desarrollo y el programa operacional de transporte abarcan un programa sustancial de renovación y mejoramiento de las principales líneas de ferrocarril, incluido el suministro de moderno material rodante, la renovación de las vías férreas y la instalación de nuevos sistemas de señalización.

10. En razón de la dispersión de la población rural de Irlanda, las necesidades de transporte en esas zonas seguirán siendo atendidas principalmente mediante el transporte privado. En la medida en que los recursos lo permitan se mejorarán los transportes públicos entre los principales centros urbanos y dentro de ellos.

11. Se espera que la extensión prevista del sistema de control de vehículos a los vehículos ligeros de transporte de mercancías y los automóviles

particulares tenga efectos beneficiosos para el medio ambiente dado que un buen funcionamiento de los motores debería reducir las emisiones. El desarrollo de vehículos que permitan un uso más eficiente de la energía entrañará beneficios a largo plazo; la Unión Europea está estudiando medidas para apoyar y acelerar ese desarrollo.

Desechos

12. La descomposición de desechos que contienen carbono produce emisiones de metano (CH₄) y, en menor medida, de CO₂. Por ello, la reducción del volumen de desechos para su tratamiento final es de gran importancia y a este respecto el Departamento del Medio Ambiente ha publicado recientemente un documento explicativo de la estrategia de reciclado de Irlanda.

13. Dos entidades locales, el Concejo de Fingal County y la Cork Corporation, están estudiando la posibilidad de recuperar y utilizar el metano de los vertederos. Otras entidades locales han examinado la posibilidad de utilizar el metano de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Forestación

14. La vegetación actúa como sumidero o sifón de CO₂, reduciendo así el contenido de CO₂ en la atmósfera. Como Irlanda es la zona menos forestada de la Unión Europea, es claro que una mayor forestación puede representar una contribución importante y de bajo costo a la estrategia nacional para hacer frente al cambio climático.

15. En los últimos años se ha registrado un aumento sistemático del número de nuevas zonas plantadas, tanto por el sector público como por el privado. La meta anual del Gobierno en materia de plantaciones (forestación y reforestación) es de 30.000 ha. En el programa de Gobierno de Irlanda figura el compromiso de mantener y ampliar esta política hasta el año 2000. Se calcula que el programa permitirá aumentar la capacidad de absorción de CO₂ en 0,8 toneladas métricas de carbono a fines del decenio. Se logrará así contrarrestar sustancialmente el incremento previsto en las emisiones de carbono durante el mismo período.

Investigación

16. En apoyo de las medidas señaladas se lleva a cabo un programa continuado de investigación, desarrollo y extensión. El objetivo es un perfeccionamiento tecnológico que permita el uso eficiente de la energía, el uso de fuentes renovables de energía y el desarrollo de tecnologías menos contaminantes.

17. En el marco de las Naciones Unidas, Irlanda es miembro del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y científicos irlandeses participan en diversos programas de investigaciones relacionadas con el clima. En el marco de la Unión Europea, empresas e instituciones irlandesas participan activamente en los programas de energía de la Comunidad denominados JOULE y THERMIE. El Programa STRIDE de la Unión Europea promueve

la investigación en el ámbito forestal. El Organismo Nacional de Protección Ambiental desempeña también un importante papel en la planificación de programas de investigación ambiental y la coordinación de las investigaciones.

18. Los centros de investigación en materia de política de energía y política ambiental del Instituto de Investigación Económica y Social llevarán también a cabo una investigación centrada en los aspectos económicos de la relación entre energía y medio ambiente.

Evaluación de la vulnerabilidad

19. En 1991 el Departamento del Medio Ambiente publicó una serie de estudios sobre las consecuencias para Irlanda de un posible cambio climático. Esos estudios abarcaron diversas materias, incluidos los cambios en la agricultura, la silvicultura y el nivel del mar. En abril de 1994 se publicó una segunda edición de esos estudios.

Mecanismo financiero de la Convención

20. Irlanda participa en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y hará cuatro contribuciones anuales por valor de 425.000 libras.

Inventarios de fases de efecto invernadero

21. A continuación se señalan las emisiones nacionales totales (netas) de gases de efecto invernadero en 1990, así como sus proyecciones para el año 2000. También figuran entre paréntesis respecto de ambos años los datos correspondientes a las emisiones del transporte marítimo y aéreo.

	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	NO ₂	CO	Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano
1990 (Transporte marítimo y aéreo)	30 719 (1 172)	795 850 (100)	42 280 (160)	114 610 (5 345)	428 980 (2 187)	196 570 (364)
2000 (Transporte marítimo y aéreo)	36 988 (1 535)	798 660 (0)	43 680 (0)	105 140 (7 520)	321 940 (3 070)	171 400 (530)

(Los datos relativos al CO₂ se expresan en kilotoneladas y respecto de los demás gases, en toneladas)

Conclusión

22. Un Grupo Interdepartamental de Coordinación, presidido por un representante del Departamento del Medio Ambiente, controla la aplicación de la estrategia de reducción de las emisiones de CO₂.
23. El Departamento del Medio Ambiente y el Departamento de Transporte, Energía y Comunicaciones han tomado medidas para aumentar la sensibilidad del público sobre las cuestiones relativas al cambio climático y promover la conservación de la energía. A medida que los recursos y la situación lo permitan, se adoptarán nuevas iniciativas en la materia.
